

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**84****MADRID NÚMERO 46**

## EDICTO

Don Pedro Sáenz Pastor, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 46 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 878/2019, instados por el procurador don Jesús Iglesias Pérez, en nombre y representación de Mapfre España, contra Grupo Castilla Obra Pública y Civil, S. L., en reclamación de 2.206,14 euros, en los que se ha dictado, en fecha 5 de mayo de 2021, sentencia cuyo fallo es el siguiente:

*Fallo*

Que, estimando la demanda interpuesta por el procurador don Jesús Iglesias Pérez, en nombre y representación de Mapfre España, contra Grupo Castilla Obra Pública y Civil, S. L., debo condenar y condeno a la parte demandada abonar a la actora la cantidad de 2.206,14 euros, más el interés legal desde la fecha de presentación de la demanda.

Se imponen las costas del procedimiento a la parte demandada.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada Grupo Castilla Obra Pública y Civil, S. L., y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 497.2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal

En Madrid, a 5 de mayo de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/20.438/21)

